

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

JEFATURA DE INSTRUCCIÓN

Instructores.—Orden de 26 de febrero de 1942 por la que se nombra Instructor del curso de Ayudantes Especialistas Sanitarios al Sanitario Mayor D. César Díaz Penelas.—Página 268.

Otra de 26 de febrero de 1942 por la que se confirma en sus destinos de Instructor y Ayudante Instructor del curso de Ayudantes Especialistas de Maniobra al Alférez de Navío D. Jorge García Parreño y Condestable primero graduado D. Antonio Vez Quijano.—Página 268.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Recompensas.—Orden de 31 de enero de 1942 por la que se concede la Medalla Militar individual al Capitán de

Infantería de Marina D. Angel Esmoris Durán.—Página 268.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 11 de febrero de 1942 por la que se declara con derecho a pensión a las personas comprendidas en la relación que da principio con D. José Ramos Varela y termina con D. Luis Morgado Aguirre.—Páginas 268 y 269.

Otra de 13 de febrero de 1942 por la que se declara con derecho a pensión a D. Romualdo Bilbao Expósito.—Página 269.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 19 de febrero de 1942 por la que se acepta la dimisión del cargo de Secretario de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona al Profesor D. Fernando Sánchez Argüelles y nombrando para sustituirle al Profesor D. José Pérez del Río.—Página 269.

EDICTOS

ANUNCIOS OFICIALES

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Jefatura de Instrucción.

Instructores.—Se nombra Instructor del curso de Ayudantes Especialistas Sanitarios, sin desatender el destino que actualmente tiene conferido y con antigüedad de 7 del actual, al Sanitario Mayor D. César Díaz Penelas.

Madrid, 26 de febrero de 1942.

MORENO

— Se confirma en sus destinos de Instructor y Ayudante Instructor del curso de Ayudantes Especialistas de Maniobra al Alférez de Navío D. Jorge García Parreño y Condestable primero graduado D. Antonio Vez Quijano, con antigüedad de 6 y 1.º del actual, respectivamente, en relevo del Alférez de Navío D. Joaquín Martínez Ricart y Condestable primero graduado D. Celestino Souto Serantes, que pasaron a otros destinos.

Madrid, 26 de febrero de 1942.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL.

Recompensas.—Vista la información de Medalla Militar individual, instruída a favor del Capitán de Infantería de Marina D. Angel Esmoris Durán, que halló gloriosa muerte el día 2 de abril de 1938, examinada por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede la expresada recompensa por los méritos contraídos en la pasada campaña, que a continuación se citan.

Madrid, 31 de enero de 1942.

VARELA

Este Capitán, al mando de la cuarta compañía del 20 batallón de San Quintín, guarnece la posición "La Nava", del sector Saelices-Sotodosos, del frente de Guadalajara. El 31 de marzo de 1938 empieza la ofensiva enemiga por ese sector, con gran lujo de

elementos en hombres y material. El Capitán Esmoris supo valiente y tenazmente defender la posición "La Nava" contra los continuos y violentos ataques de un enemigo infinitamente superior en número que trataba por todos los medios de romper el frente, envolviendo las pequeñas posiciones que con tanto tesón defendían las fuerzas del mencionado Capitán, sin lograr poner un momento pie en ellas, a pesar de las bajas sufridas y escasos elementos de que disponían. Animando a su tropa y disparando personalmente la única ametralladora que le quedaba, cae muerto el 2 de abril de 1938, siendo únicamente entonces cuando se quebró la resistencia y cayó la posición en poder del enemigo.

(Del D. O. del Ejército núm. 47, pág. 762.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo, con esta fecha, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con D. José Ramos Varela y termina con D. Luis Morgado Aguirre, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo."

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de febrero de 1942.—El General Secretario, *Juan Herrera*.—Excmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

La Coruña.—Don José Ramos Varela y doña Carmen Martínez Portela, padres del Cabo de Artillería de la Armada José Ramos Martínez: 2.812,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 7 de marzo de 1938.—Reside en La Coruña.—(1) y (3).

Cádiz.—Doña Milagros Díaz Martínez, viuda del Teniente de Navío D. Julio del Cuvillo y Merelló: 7.500,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 7 de marzo de 1938.—Reside en Cádiz.—(1) y (3).

La Coruña.—Doña Amparo Badiola Orodea, madre del Soldado de Infantería de Marina Domingo Olmo Badiola: 970,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Santander, desde el día 7 de marzo de 1938.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1) y (3).

Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. núm. 349) y Ley de 13 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 292).

Burgos.—Don Manuel Morgado Aguirre, D. Miguel Morgado Aguirre y D. Luis Morgado Aguirre, huérfanos del Capitán de Navío D. José Morgado Antón: 13.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vigo, desde el día 8 de noviembre de 1936.—Residen en Burgos.—(1) y (5).

OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les asigna.

(3) Percibirán la pensión que se les señala en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubiesen sido satisfechas a los interesados. Los padres la percibirán en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.

(5) Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se les asigna la pensión que se les señala, la que percibirán por mano de su tutor legal D. Manuel Morgado Antón, en la siguiente forma: D. Manuel, hasta el 8 de abril de 1943; D. Miguel, hasta el 21 de abril de 1945, y D. Luis, hasta el 21 de julio de 1951, fechas en que, respectivamente, cumplirán su mayoría de edad. Les será abonada, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas a cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

Madrid, 11 de febrero de 1942.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

(Del *D. O. del Ejército* núm. 47, pág. 769.)

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de

julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a D. Romualdo Bilbao Expósito, cuyos haberes pasivos se le satisfarán en la forma que se expresa, mientras conserve la aptitud legal para el percibo.”

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de febrero de 1942.—El General Secretario, *Juan Herrera*.—Excmo. Sr. ...

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Vizcaya.—D. Romualdo Bilbao Expósito, padre del Oficial primero de la Armada D. Santiago Bilbao Besoitahormaechea: 5.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vizcaya, desde el día 8 de marzo de 1939.—Reside en Lejona (Vizcaya).—(1) y (9).

OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia del recurrente, se dará traslado a éste de la Orden de concesión de la pensión que se le señala.

(9) Percibirá la pensión que se le señala en tanto conserve su actual estado de pobreza, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese recibido por la Gerencia de Buques Mercantes para servicios oficiales u otra entidad oficial o particular, a cuenta del presente señalamiento.

Madrid, 13 de febrero de 1942.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

(Del *D. O. del Ejército* núm. 48, pág. 783.)

Ministerio de Industria y Comercio.

Ilmo. Sr.: Por haber presentado voluntariamente la dimisión del cargo de Secretario de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona el Profesor D. Fernando Sánchez Argüelles,

Este Ministerio ha tenido a bien, de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección General de Comunicaciones Marítimas, aceptar dicha dimisión, y nombrar para el mismo al Profesor D. José Pérez del Río.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1942.—P. D., el Subsecretario de Industria, *Juan Granell*.

Ilmo. Sr. Director General de Comunicaciones Marítimas.—Sres. ...

(Del *B. O. del Estado* núm. 57, pág. 1.390.)

EDICTOS

El Juez número 4 de la Jurisdicción Central de Marina, Comandante D. Luis Mesía del Río,

Por la presente, hago saber: Que se hace precisa la comparecencia en este Juzgado de D. Juan Núñez García, que estuvo domiciliado en Ciudad Lineal, Hotel Ideal, ignorándose los demás detalles del mismo, para que en el término de ocho días efectúe su comparecencia.

Igualmente se requiere de cualquier persona que sepa el paradero del mencionado, se presente para informar.

Madrid, 26 de febrero de 1942.—El Juez instructor, *Luis Mesía*.

El Ayudante militar de Marina del Distrito de San Pedro del Pinatar,

Hace saber: Que, en virtud a lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 305), se ha expedido duplicado de la Cartilla Naval al inscripto de este Trozo Federico Martínez Serrano, núm. 14 del reemplazo de 1925, quedando, por tanto, nulo y sin valor alguno la original, e incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella a las Autoridades de Marina.

San Pedro del Pinatar, 10 de febrero de 1942.—El Ayudante militar de Marina, *Manuel Sala*.

Don Darío Gómez Arraiz, Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada, Ayudante militar de Marina del Distrito de Torre Vieja,

Hace saber: Que, en virtud de lo dispuesto en las Ordenes generales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero del pasado año (DD. OO. números 305 y 48), han sido expedidos duplicados de las Cartillas Navales a los inscriptos de este Trozo:

José Ferrández Pérez, folio 48 de 1930.
Manuel Lorenzo Ortiz, folio 73 de 1932.
Senén Angel Ferrándiz Ferrer, folio 140 de 1929.
José Samper Alarcón, folio 112 de 1929.
Antonio Torregrosa Martínez, folio 56 de 1937.
Lorenzo V. Torregrosa Cerdán, folio 25 de 1935.
José Martínez Albaladejo, folio 60 de 1936.
José Rodríguez García, folio 77 de 1934.
José Antonio Senén Núñez, folio 7 de 1933.
Miguel López Lancis, folio 142 de 1928.
Mariano Montesinos Torregrosa, folio 31 de 1934.
Miguel Alarcón Hurtado, folio 12 de 1936.

Manuel Torregrosa Andréu, folio 32 de 1933.
Vicente Níguez Rebollo, folio 53 de 1936.
Antonio Carbonell Torregrosa, folio 48 de 1933.
Mariano Martínez Ortuño, folio 6 de 1936.
Manuel Mazón López, folio 34 de 1934.
Rafael López Caro, folio 35 de 1935.
Antonio Martínez Anierte, folio 38 de 1934.
Pedro Albaladejo Manzanare, folio 142 de 1931.
Fidel Ruiz Pérez, folio 38 de 1938.
Anastasio Mellado Pérez, folio 46 de 1934.
Manuel Puigcerver Rodríguez, folio 56 de 1938.
Pedro Mañogil Andréu, folio 132 de 1931.
Francisco Sanz Rodríguez, folio 41 de 1937.
Evaristo Ruiz Pérez, folio 102 de 1930.

Libreta de Inscripción Marítima.

Rafael López Caro, folio 27 de 1934.

Torre Vieja, 19 de febrero de 1942.—El Ayudante militar de Marina, *Darío Gómez*.

ANUNCIOS OFICIALES

Copia del Acta de la sesión de la Junta para proceder al sorteo de la fecha de partida para fijar el orden de alistamiento para el reemplazo 1943, celebrado en cumplimiento de los artículos 106, 107, 108 y 109 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

“Reunida en el salón de actos del Museo Naval del Ministerio de Marina en el día de la fecha, la Junta formada por el Capitán de Fragata, Jefe del Negociado de Reglamentos del Estado Mayor de la Armada, D. Ramón Aubaredé y Leal; Capitán de Corbeta, Jefe del Negociado de Movilización, D. Federico Fernández de la Puente, y el Teniente de Navío de la R. N. M., Auxiliar del Negociado de Movilización, D. Juan José Arsuaga Dabán, para proceder al sorteo de la fecha que ha de tomarse como punto de partida para fijar el orden de alistamiento para el reemplazo 1943, y verificado éste, resultó ser la de *doce de agosto*.—Y para que conste, firman la presente Acta en Madrid, a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y dos.”—“Firmado: *Ramón Aubaredé*, rubricado.—*Federico Fdz. Puente*, rubricado.—*Juan J. Arsuaga*, rubricado.”

Madrid, 26 de febrero de 1942.—El Contralmirante segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada, *Rafael García Rodríguez*.